

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,90 € Número ejemplar atrasado: 1,40 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 44,40 € Anual particulares 60,70 € Semestral particulares 33,30 € Trimestral particulares 19,40 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,40 euros. Inserción "urgente": 2,80 euros.

Año 2007

Miércoles 30 de Mayo

Núm. 62

S U M A R I O

PAG.

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Notificación propuesta de resolución expediente sancionador.....	3
Notificación iniciación expedientes sancionadores	3
Notificación resolución expedientes sancionadores.....	4
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. TGSS DE SORIA	
Notificación a deudores.....	5
Reclamación deudas por descubierto en cuotas a la Seg. Social.....	6
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	
Modificación características aprovechamientos de aguas en TM de Santa María de Huerta.....	7
Solicitud autorización vertido de aguas residuales en Fuentelmonge	8

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA	
Paradas de autobuses de transporte discrecional de viajeros no urbanos.....	8
Solicitud licencia municipal para la actividad de estación base para equipos de telecomunicaciones.....	8
Notificación personal a los interesados.....	9
BUITRAGO	
Convocatoria cargo de juez titular	9
LANGA DE DUERO	
Solicitud licencia ambiental para explotaciones ganaderas.....	9
Solicitud concesión licencia ambiental para explotaciones ganaderas.....	9
ALMARZA	
Reglamento del registro municipal de parejas de hecho	9
VINUESA	
Solicitud licencia municipal para nave destinada a almacén de productos agrarias.....	11
REZNOS	
padrón suministro de agua, recogida de basuras y alcantarillado 2º semestre 2006.....	11
CANDILICHERA	
Aprobación cuenta general 2006.....	11
CABREJAS DEL PINAR	
Aprobación cuenta general 2006.....	11
ALIUD	
Aprobación cuenta general 2006.....	12
ALDEALAFUENTE	
Aprobación cuenta general 2006.....	12
ARCOS DE JALÓN	
Solicitud de licencia para instalación de planta siderometalúrgica	12
MATALEBRERAS	
Ordenanza reguladora vertido de purines	12
VELAMAZÁN	
Subasta de chopos.....	12
MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS	
Presupuesto general 2007.....	13
VILLAR DEL ALA	
Solicitud licencia ambiental para explotaciones ganaderas.....	13
Aprobación presupuesto general 2007.....	13
COVALEDA	
Licitación obras renovación infraestructuras saneamiento en Covaleda 4ª fase	14
SANTA MARÍA DE LAS HOYAS	
Aprobación inicial presupuesto general 2007.....	15
Cuenta general presupuesto 2006.....	15

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

NOTIFICACIÓN PROPUESTA DE RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR

Por esta Subdelegación del Gobierno, se ha procedido a dictar la correspondiente Propuesta de Resolución, con fecha 18 de abril de 2007, por la presunta comisión de una infracción administrativa a la norma que, así mismo se especifica, a:

Nombre y Apellidos: Serramar Vigilancia y Seguridad, S.L.

C.I.F.: B-11066586

Número Expediente Sancionador: 11/2007

Último domicilio conocido: Monforte De Lemos (Lugo), C/ La Estrella, 4-8, Entresuelo A.

Norma infringida: Art. 23.3.c) de la Ley 23/1992, de 30 de julio de Seguridad Privada (B.O.E. nº 186, de 04-08-92), en concordancia con el art. 87.1) del Real Decreto 2364/1994, de 9 de

diciembre (B.O.E. nº 8, de 10-01-95), modificado por el R.D. 1123/2001, de 19 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la misma.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. nº 90, de 15-4-97) e intentada sin efecto la notificación al domicilio indicado, se hace público el presente edicto, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-01-99). y se le emplaza, como interesado, para la vista del aludido expediente, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, a fin de que pueda formular las alegaciones que considere oportunas, pasados los cuales sin que se hayan efectuado, se continuará con la tramitación del mismo.

Soria, 18 de mayo de 2007.- El Subdelegado del Gobierno, Germán Andrés Marcos. 1864

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada pro la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ART.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
420043276775	H MARTAH	X6739946A	CAMPOHERMOSO	25-02-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420401798598	M GARCIA	X3410677F	BARCELONA	11-03-2007			RD 1428/03	048.		(1)
429401791502	E CRIADO	38088010	BARCELONA	19-03-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450000229	F IGLESIAS	52145313	BARCELONA	09-01-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420401795871	J GALVAN	37714433	CABRILS	04-03-2007			RD 1428/03	048.		(1)
429401790844	N TORRES	X4651723L	MANRESA	04-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043211987	M EL BACHIRI	X2350142W	S BOI DE LLOB	12-09-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043484669	O TRILLO	34890803	A CORUÑA	19-07-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
420401714603	F RODRIGUEZ	75892696	ALGECIRAS	21-01-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420401796139	C IENEI	X6442520J	DAIMIEL	10-03-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420401743950	W LAGUZZI	X0952003X	GUADALAJARA	12-03-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420401723616	C CIOBANU	X5391157A	ALCALA DE HENARES	20-12-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
420043236558	S DE PEDRO	02835863	ALCALA DE HENARES	26-02-2007			RD 1428/03	167.		(1)
429401784017	G GARRIDO	08041994	ALCORCON	04-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401745867	D MOYA	52959108	FUENLABRADA	05-03-2007	380,00	1	RD 1428/03	048.	6	
420401981861	M FERNANDEZ	53419916	LEGANES	12-03-2007			RD 1428/03	048.		(1)
429401725475	GE CUR SL	B81333056	MADRID	04-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450000274	ASPRO RESIDENCIAL SL	B83394585	MADRID	02-04-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401791830	J NAVARRO	02523811	MADRID	09-01-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420401795974	L PUCH	50715800	MADRID	09-03-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420401793138	A CUENCA	50973594	MADRID	10-02-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420401793618	V GARZA	51337630	MADRID	09-03-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420043223679	J HERNANDEZ	51947484	MADRID	07-07-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
420401714767	J VARELA	51344423	SOTO DEL REAL	21-01-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420401791981	J VARELA	51344423	SOTO DEL REAL	19-01-2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
420401793382	A CARDENAS	74861301	MALAGA	23-02-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420043019328	C ECHANIZ	15751937	BARAÑAIN	23-02-2007	90,00		RD 2822/98	049.1		
420401796231	GERMAN GRACIA SA	A31097215	ARAZURI	16-03-2007			RD 1428/03	048.		(1)
429401783207	V SIMEONOV	X4169371T	PAMPLONA	21-02-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401746082	E ALVAREZ	36153257	VIGO	09-03-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420043272745	J CARRETERO	30944342	GOLMAYO	12-03-2007	400,00		RD 772/97	001.2		
420042892211	M BALLESTEROS	50403389	GOLMAYO	13-03-2007	310,00		RDL 339/90	065.5		
420043281503	A BORJA	16799203	SORIA	16-02-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
420043230064	M BAZAGA	50122499	SORIA	11-02-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043280067	H GARCIA	72885028	SORIA	26-11-2006	60,00		RD 1428/03	019.1		
420042892170	J CAÑAS	72888986	SORIA	15-12-2006	150,00		RD 2822/98	011.		
420043276532	A PELAEZ	71598226	IRUN	04-03-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420401779117	CENTRAL DE PERMISOS Y PILO	B20863973	ZARAUZ	14-03-2007			RD 1428/03	050.		(1)
420043175200	J MARTIN	39905005	REUS	13-02-2007	150,00		RD 2822/98	011.1		
420401778605	J NVO	04855229	BONAVISTA TARRAGON	15-02-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420043156368	L BELMONTE	39736522	ALCAÑIZ	04-03-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043482491	M SANZ	03905686	TOLEDO	05-10-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
420043280742	S MAZO	72881511	VALENCIA	28-02-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420401779129	J MARTINEZ	76916868	EJEA DE CABALLEROS	14-03-2007			RD 1428/03	050.		(1)
420043230362	J CALVO	16011212	TARAZONA DE ARAGON	27-02-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420401743603	T GOMEZ	17103386	ZARAGOZA	11-02-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420401981642	A LABODIA	17164868	ZARAGOZA	02-03-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420043188643	G GONZALO	46636080	ZARAGOZA	31-01-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		

Soria, 11 de mayo de 2007.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

1897

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno de la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

ART°= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
420043255255	R KASIR	X6618317K	GRANJA DE ROCANOVA	04-02-2007	150,00		RD 1428/03	117.1		
420043275280	G CVETKOV	X3714761P	STA MA DEL AGUILA	02-03-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043159140	AUTOMOVILES SERVI CAR SL	B60813391	BARCELONA	05-06-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043262351	M GONZALVO	43394623	BARCELONA	20-01-2007	70,00		RD 1428/03	106.2		
429401772647	C ESCRIBA	34754777	S QUIRZE DEL VALLES	10-07-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043240665	T GARCIA	35009135	VILANOVA I LA GELTRU	20-09-2006	150,00		RD 2822/98	019.1		
420401784423	C DURAN	38150563	VILASSA DE MAR	26-12-2006	380,00	1	RD 1428/03	050.	6	
420043483847	O TRILLO	34890803	A CORUÑA	19-07-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
429401774851	G CARRERA	30041566	CORDOBA	23-10-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043228975	R LOPEZ	40970542	LES BORGES BLANQUES	07-12-2006	150,00		RD 1428/03	099.1	2	
420043233272	C MATEI	X4098419A	ALCALA DE HENARES	08-09-2006	150,00		RD 772/97	001.2		
420043214691	H RIOS	X4167125P	ALCALA DE HENARES	07-02-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043243885	A OSORIO	09007011	ALCALA DE HENARES	01-02-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043187675	M LARA	02090525	FUENLABRADA	22-08-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043231378	P COCIORVA	X3103235Y	MADRID	10-09-2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
420043216950	F LARES	X5055412N	MADRID	13-11-2006	150,00		RD 1428/03	106.2		
420043156642	F VAQUERO	35060637	MADRID	14-04-2006	90,00		RD 1428/03	090.1		
420043271340	L CERVANTES	47016519	MADRID	13-02-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043183992	E RANZ	51079606	MADRID	01-07-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043481917	J GOÑI	15730581	MAJADAHONDA	03-02-2007	150,00		RD 1428/03	084.1		
420043229360	S REVELLO	X5800098G	VALDILECHA	07-02-2007	150,00		RD 1428/03	099.1	2	
420043206797	IBERLUMBERS SL	B92349075	MARBELLA	12-01-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043250210	A JIMENEZ	06950942	ARCHENA	12-11-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
420043250208	A JIMENEZ	06950942	ARCHENA	12-11-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043274730	R MARTINS	X7747339L	CALASPARRA	28-02-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043257460	L GRECO	X6290591E	LORQUI	03-02-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
420043246047	W PADILLA	X3200233J	TOTANA	26-01-2007	10,00		RD 772/97	001.4		
420043217709	J ONECA	15686370	CASEDA	21-12-2006	450,00	1	RD 1428/03	029.1	6	
420401745314	G COLOMA	16812126	ALMAZAN	01-02-2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	
420043270827	C GARCIA	72886699	ALMAZAN	09-02-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043254378	J BILBAO	14456408	MONTENEGRO DE AGRE	30-11-2006	70,00		RD 1428/03	100.2		
420043226978	J SANZ	16732540	NARROS	23-01-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
420043232061	J DE PRADO	71925320	OLVEGA	13-09-2006	450,00	1	RD 1428/03	041.1	6	
420401781150	A MADRHAR	X2780170E	SORIA	09-11-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
420043226980	B MATOS	X6286903Z	SORIA	27-01-2007	150,00		RD 1428/03	117.1		
420043180814	M MOZAS	09440834	SORIA	15-12-2006	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	
420043262508	A VELASCO	16795078	SORIA	30-01-2007	150,00		RD 1428/03	106.2		
420042881894	J PERACAUOLA	72889191	SORIA	19-09-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043477501	A MIRONCHOV	X3598659X	TOLEDILLO	25-01-2007	90,00		RD 1428/03	167.		
420043252643	G MOLINOS	16708332	BOÑICES	10-11-2006	150,00		RD 2822/98	018.1		
420043247090	A DANIEL	X4934550S	TORTOSA	05-02-2007	100,00		RD 1428/03	084.1		
420043330022	M PETKOV	X3849272S	TOLEDO	20-02-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043203383	J MOLINER	09340791	VALLADOLID	01-12-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043274870	J MILLAN	18430295	ZARAGOZA	28-02-2007	150,00		RD 1428/03	106.3	2	

Soria, 11 de mayo de 2007.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

1898

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

EDICTO del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre notificación a deudores.

Núm. Remesa: 42 01 1 07 000006

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone

de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD. P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
10 42100614653	0111	EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES JESREY, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 07 00029605		CL OBISPO ACOSTA 1 3 C	42004	SORIA		42 01 218 07 000216147	42 01
07 281041087701	0521	ROSAL CERRADA RAUL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 07 00029706		PS DE LA FLORIDA 23	42004	SORIA		42 01 218 07 000216248	42 01
10 42100806027	0111	PUYUELO PORTERO, RAF AEL 000632722W, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 07 00029807		AV MARIANO VICEN 14 2° B	42003	SORIA		42 01 218 07 000216349	42 01
10 42100931723	0111	MARTINEZ CORDERO LUZ EMILIA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 07 00029908		CL ZAPATERIA 11	42002	SORIA		42 01 218 07 000216450	42 01
07 421001893304	0521	SANCHEZ JIMENEZ ELIA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 07 00030716		CL REAL 7	42162	GARRAY		42 01 218 07 000226857	42 01
07 421001307866	0611	ESTEBAN GADEA FRANCISCO JAVIE			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 07 00030817		CL MAYOR 130 6 2	42330	SAN ESTEBAN DE GORMA		42 01 218 07 000226958	42 01
07 420007406747	0521	MUÑOZ HERAS JOSE LUIS			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 07 00033544		CL AVDA GENERALISIMO 133	42330	SAN ESTEBAN DE GORMA		42 01 218 07 000243025	42 01
07 420008938943	0521	MUÑOZ HERAS JUAN MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 07 00033645		CL AVDA GENERALISIMO 133	42330	SAN ESTEBAN DE GORMA		42 01 218 07 000243126	42 01
07 420008939044	0521	MUÑOZ HERAS JOSE ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 07 00033746		CL AVDA GENERALISIMO 133	42330	SAN ESTEBAN DE GORMA		42 01 218 07 000243227	42 01
07 420007406747	0721	MUÑOZ HERAS JOSE LUIS			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 07 00033948		AV GENERALISIMO 133 1 I	42330	SAN ESTEBAN DE GORMA		42 01 218 07 000243429	42 01
07 420008938943	0721	MUÑOZ HERAS JUAN MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 07 00034049		AV GENERALISIMO 133 1 I	42330	SAN ESTEBAN DE GORMA		42 01 218 07 000243530	42 01
07 420008939044	0721	MUÑOZ HERAS JOSE ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 07 00034150		AV GENERALISIMO 133 1 I	42330	SAN ESTEBAN DE GORMA		42 01 218 07 000243631	42 01
07 420010895919	0521	HERRERO GARCIA FELISA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 07 00034352		CL CAMPO 3	42001	SORIA		42 01 218 07 000248277	42 01
10 42100788445	0111	VOLQUEZ TAPIA ANGELA MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 07 00034958		CL CARO 5	42001	SORIA		42 01 218 07 000248681	42 01
07 421002589579	0521	VOLQUEZ TAPIA ANGELA MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 07 00035059		CL CARO 4 1° DCH	42002	SORIA		42 01 218 07 000248782	42 01

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM.DOCUMENTO	URE
07 420008752522	0521	ESCRIBANO ABAD SANTIAGO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 07 00035665		AV CONSTITUCION 5 1	42150	VINUESA		42 01 218 07 000254240	42 01
07 420010373230	0521	CALONGE BARRIO JESUS			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 07 00035766		CL NUMANCIA 23 BJ	42002	SORIA		42 01 218 07 000254341	42 01
07 420012937565	0521	ALVAREZ DELBEKE LIBERTAD			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 07 00035968		AV DE LA VICTORIA 6 3 D	42003	SORIA		42 01 218 07 000254543	42 01
10 42100720242	0111	S.PASCUAL CABANILLAS ;J.PASCUAL CABANILLA	S. C.B.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 07 00036271		CL LAS PEDRIZAS 16	42002	SORIA		42 01 218 07 000254846	42 01
07 171019755965	0521	ORAMA DE MARTINEZ MILAGROS			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
42 01 06 00137991		CL ROTA DE CALATAÑAZOR 23 3 B	42001	SORIA		42 01 303 07 000260809	42 01
07 311014337978	0521	DE SOTO FAGALDE ANDREA DEL PILA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 06 00045136		CN DE MARMULLETE 2 5 A	42002	SORIA		42 01 313 07 000192707	42 01
10 42100914949	0111	CALONGE BARRIO JESUS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 07 00016366		CL NUMANCIA 23 BJ	42001	SORIA		42 01 313 07 000194121	42 01
07 420008868619	0521	BLANCO GOMEZ JAIME			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 05 00075118		CL SAN JOSÉ 4	42300	BURGO DE OSMA (EL)		42 01 313 07 000197050	42 01
07 421000522469	0521	MARTINEZ CABALLEROS SERGIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 06 00093232		CL CARO 1 1 A	42001	SORIA		42 01 313 07 000197656	42 01
07 421001284729	0521	PUYUELO PORTERO RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 06 00095757		AV MARIANO VICEN 14 2 B	42003	SORIA		42 01 313 07 000197858	42 01
07 500047108368	0521	DEHESA ROCA MARIA LUZ			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 06 00117278		CL ALMAZAN 15 4 F	42004	SORIA		42 01 313 07 000197959	42 01
07 360053397510	0521	FERNANDEZ CALVO DOMINGO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 06 00134456		CL LAS PEDRIZAS 4	42001	SORIA		42 01 313 07 000198262	42 01
10 42002156804	0111	GESTION AMBIENTAL SO RIA SL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 07 00007474		CL ALMAZAN 15 2 F	42004	SORIA		42 01 313 07 000198868	42 01
07 421002166419	1221	VASILEVA KOLCREVA SONYA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 07 00015659		AV MARIANO VICEN 1 4 D	42003	SORIA		42 01 313 07 000199979	42 01
07 420006922353	0521	MIRANDA BARRERA MARIANO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 05 00006814		CL FUENTE DEL SUSO 11	42110	OLVEGA		42 01 313 07 000203417	42 01
07 421002303229	0521	DOMINGO ESTERAS MIGUEL ANGEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 05 00047129		CL REAL 7 2 D	42002	SORIA		42 01 313 07 000203619	42 01
07 421002156719	0611	KOTBANI --- MOHAMED			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 06 00015329		CL PRINCIPAL 0	42138	SAUQUILLO DE ALCAZAR		42 01 313 07 000204225	42 01
07 311014337978	0521	DE SOTO FAGALDE ANDREA DEL PILA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 06 00045136		CN DE MARMULLETE 2 5 A	42002	SORIA		42 01 313 07 000204427	42 01
07 501025061620	0611	MESSAOUDI --- YAHIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 06 00144358		CL LOS MIRANDAS 1 3°	42002	SORIA		42 01 313 07 000205437	42 01
07 420013163493	0521	HERNANDEZ ANTON DAVID			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 07 00018487		CL LEALES DE ALJUBARROTA 14 4 D	42002	SORIA		42 01 313 07 000206548	42 01
07 010007882641	0521	LUMBRERAS ALFONSO EULALIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 07 00021420		CL PRACTICANTE DON GIL 4 1 IZQ	42110	OLVEGA		42 01 313 07 000206952	42 01
07 421000836711	0611	LOPEZ ALMAZAN RAUL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 03 00041415		CL SAN MARTIN DE FINOJOSA 20 BJ E	42003	SORIA		42 01 313 07 000211703	42 01
07 420010209542	0521	MARTINEZ HERNANDEZ JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 03 00094561		AV VALLADOLID 42	42001	SORIA		42 01 313 07 000211804	42 01
07 360053397510	0521	FERNANDEZ CALVO DOMINGO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 06 00134456		CL LAS PEDRIZAS 4	42001	SORIA		42 01 313 07 000212107	42 01
07 421001628572	0521	MONGE MARTIN VICTOR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 07 00026167		PJ SAN GREGORIO 2 1 I	42001	SORIA		42 01 313 07 000212410	42 01
07 420010209542	0521	MARTINEZ HERNANDEZ JOSE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 03 00094561		AV VALLADOLID 42	42001	SORIA		42 01 313 07 000214026	42 01
07 281158194585	1221	GUANIN ALOMOTO LUIS HERNAN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 06 00044227		CL ALMAZAN 9 3 A	42004	SORIA		42 01 313 07 000214228	42 01
07 420007761708	0521	ESTERAS BARRERA ILDEFONSO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 06 00126675		CL HONORATO JUAN 4 BJ	42003	SORIA		42 01 313 07 000214531	42 01
10 42002156804	0111	GESTION AMBIENTAL SO RIA SL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 07 00007474		CL ALMAZAN 15 2 F	42004	SORIA		42 01 313 07 000215036	42 01
07 421001628572	0521	MONGE MARTIN VICTOR			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.		
42 01 07 00026167		PJ SAN GREGORIO 2 1 I	42001	SORIA		42 01 315 07 000238981	42 01
10 42002167817	0111	RAMOS HERNANDEZ MIGUEL ANGEL			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.		
42 01 06 00138500		CL EN EL MUNICIPIO 0	42191	RABANOS (LOS)		42 01 315 07 000246358	42 01
07 030052010525	0521	DELGADO MONTILLA MANUEL			DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		
42 01 06 00085754		CL CLEMENTE SAENZ 2 EN B	42002	SORIA		42 01 333 07 000262930	42 01
07 281238179169	0521	FERREIRA CARDOSO ANTONIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 06 00100306		CL PLAZA 0	42164	TERA		42 01 351 07 000225544	42 01
07 420012089726	0521	MONTES CABEZA JESUS			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 07 00010003		PZ SAN PEDRO 3 3 A	42002	SORIA		42 01 351 07 000247267	42 01
07 421002303229	0521	DOMINGO ESTERAS MIGUEL ANGEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 05 00047129		CL REAL 7 2 D	42002	SORIA		42 01 351 07 000248176	42 01
07 271011599010	0611	EL ALOUANI --- HAMID			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 06 00138803		CL LAS ERAS 8 1 IZD	42146	CABREJAS DEL PINAR		42 01 351 07 000274852	42 01
42 07 050000284	0111	GARCIA SAN MARTIN ALEJANDRO			CERTIFICACION DESCUBIERTO INEM		
42 01 07 90000236		NAVAS DE TOLOSA 20 3 C	42001	SORIA			42 01
07 340017413178	0521	GUZON GONZALEZ JUAN BAUTISTA			COMUNICACION DEUDA SEGUN DESGLOSE		
TITULO EJECUTIVO	PERIODO	REGIMEN	IMPORTE	TITULO EJECUTIVO	PERIODO	REGIMEN	IMPORTE
42 96 010037672	11 1995 11 1995	0111	900,19	42 96 010061621	12 1995 12 1995	0111	956,29
42 96 010151244	09 1995 12 1995	0521	671,54	42 97 010158293	07 1996 11 1996	0521	1.170,36
42 97 010234378	12 1996 12 1996	0611	70,62	42 97 010330570	05 1997 06 1997	0521	488,82
42 97 010387053	04 1997 05 1997	0111	436,19	42 97 970021389	04 1997 05 1997	0111	360,61
42 98 010120583	07 1997 07 1997	0521	244,41	42 98 010165346	01 1997 02 1997	0611	147,46
42 01 96 00071817		BURGO DE OSMA 3 4 V		42004	SORIA		42 01

ANEXO I

URE: 42 01.

Domicilio: Cl. Venerable Carabantes, 1 Bj.

Localidad: 42003 Soria.

Teléfono: 975 227640. Fax: 975 227618

Soria, 15 de mayo de 2007.- El Recaudador Ejecutivo,
Alejandro Vega Ruiz. 1843

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidas en la relación de documentos que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de

comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11-12-03), en los plazos indicados a continuación desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de duda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
0111	10	42002046262	JIMENEZ MODREGO LUZ MARI PZ	DEL PORTILLO 1	42001 SORIA	02	42	2007 010108430	1206 1206	585,05

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
0111	10	45107190176	SANCHEZ BLAZQUEZ SANTIAG	CL POETA MALO DE MOL	42300 BURGO DE OSM	10	45	2007 011980737	0704 0704	505,16
0111	10	45107190176	SANCHEZ BLAZQUEZ SANTIAG	CL POETA MALO DE MOL	42300 BURGO DE OSM	10	45	2007 011980838	0804 0804	522,00
0111	10	45107190176	SANCHEZ BLAZQUEZ SANTIAG	CL POETA MALO DE MOL	42300 BURGO DE OSM	10	45	2007 011980939	0904 0904	505,16
0111	10	45107190176	SANCHEZ BLAZQUEZ SANTIAG	CL POETA MALO DE MOL	42300 BURGO DE OSM	10	45	2007 011981040	1004 1004	522,00
0111	10	45107190176	SANCHEZ BLAZQUEZ SANTIAG	CL POETA MALO DE MOL	42300 BURGO DE OSM	10	45	2007 011981141	1104 1104	505,16
0111	10	45107190176	SANCHEZ BLAZQUEZ SANTIAG	CL POETA MALO DE MOL	42300 BURGO DE OSM	10	45	2007 011981242	1204 1204	522,00
0111	10	45107190176	SANCHEZ BLAZQUEZ SANTIAG	CL POETA MALO DE MOL	42300 BURGO DE OSM	10	45	2007 011981343	0105 0105	539,07
0111	10	45107190176	SANCHEZ BLAZQUEZ SANTIAG	CL POETA MALO DE MOL	42300 BURGO DE OSM	10	45	2007 011981444	0205 0205	504,30
0111	10	45107190176	SANCHEZ BLAZQUEZ SANTIAG	CL POETA MALO DE MOL	42300 BURGO DE OSM	10	45	2007 011981545	0305 0305	539,07
0111	10	45107190176	SANCHEZ BLAZQUEZ SANTIAG	CL POETA MALO DE MOL	42300 BURGO DE OSM	10	45	2007 011981646	0405 0405	521,68
0111	10	45107190176	SANCHEZ BLAZQUEZ SANTIAG	CL POETA MALO DE MOL	42300 BURGO DE OSM	10	45	2007 011981747	0505 0505	539,07
0111	10	45107190176	SANCHEZ BLAZQUEZ SANTIAG	CL POETA MALO DE MOL	42300 BURGO DE OSM	10	45	2007 011981949	0605 0605	531,68
0111	10	45107190176	SANCHEZ BLAZQUEZ SANTIAG	CL POETA MALO DE MOL	42300 BURGO DE OSM	10	45	2007 011982050	0705 0705	539,07
0111	10	45107190176	SANCHEZ BLAZQUEZ SANTIAG	CL POETA MALO DE MOL	42300 BURGO DE OSM	10	45	2007 011982151	0805 0805	539,07
0111	10	45107190176	SANCHEZ BLAZQUEZ SANTIAG	CL POETA MALO DE MOL	42300 BURGO DE OSM	10	45	2007 011982252	0905 0905	226,06

Soria, agosto de 2005.- La Jefa de Sección, Olga de Miguel Ledesma.

1842

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

NOTA ANUNCIO-2006-MC-61

Tramitación del expediente de modificación de características de unos aprovechamientos de aguas, en el término municipal de Santa María de Huerta (Soria), a favor de la Comunidad de Regantes Santa María de Huerta, por resolución dictada por la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 29/10/1971, a derivar 102,87 l/s del Arroyo Belimbre para riego de 102,8663 ha (inscripción 46.531), 150,65 l/s del Río Jalón por la Acequia Norte o Conejo, margen izquierda, para riego de 150,6484 ha (inscripción 46.532) y 636,85 l/s del Río Jalón por la Acequia Sur o Molinar, margen derecha, para riego de 117,0699 ha, fuerza motriz de un molino y usos industriales de un matadero (inscripción 46.533), por la desaparición del uso para fuerza motriz del molino y los usos industriales del ma-

aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25-06-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente: transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

tadero, debido a la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos y por la disminución de la superficie de riego quedando de la siguiente manera: 92,8673 ha con un caudal de 53,44 l/s por la toma del Arroyo Belimbre, 144,9015 ha con un caudal de 83,39 l/s por la toma Acequia Norte o Conejo, que también recibe aguas de una toma nueva del Arroyo Margón o Santa Cristina, y 112,1162 ha con un caudal de 64,52 l/s por la toma Acequia Sur o Molinar.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta modificación puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de 25 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 24-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 9 de abril de 2007.- El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

1862

NOTA ANUNCIO

El Ayuntamiento de Fuentelmonge ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Peticionario: Ayuntamiento de Fuentelmonge.

Objeto: Autorización vertido aguas residuales procedentes de la población.

Cauce: Río Arenal.

Paraje: Hondo

Municipio: Fuentelmonge (Soria).

El vertido de la población de Fuentelmonge, cifrado en 8,030 m³/año, será tratado en un tanque decantador digestor, previo a su evacuación al arroyo del Arenal.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, P^o de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.- El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García. 1863

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

La Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Soria.

HACE SABER: que una vez establecido el Servicio de Transporte Urbano en la ciudad de Soria, y con objeto de hacer respetar

Nombre	NIF	Licencia	Fecha concesión
RESLOSORIA, S.L.	B-42149096	ORDEN EJECUCIÓN	R.A. 16/06/06
ALJAMA VÍAS Y OBRAS, S.L.	17199995-C	DEVOLUCIÓN FIANZA	OFICIO REPAROS 18/04/07
ZULEMA AYLLÓN VALERO	16793378-C	OBRA	R.A. 28/03/07
ANTONIO MIRALLES MUR	16807668-G	ORDEN EJECUCIÓN	R.A. 22/02/07
RAÚL GARCÍA DE MIGUEL	16778965-M	OBRA	R.A. 20/02/07
PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.A.	A-79855201	ORDEN EJECUCIÓN	OFICIO REPAROS 29/06/05
AGUSTÍN PERLADO HERGUETA	51593159-L	EXPDTE. RUINA	R.A. 11/12/06
JOSEFA ARIAS GALVA	X-5021163-X	TRANSMISIÓN TITULAR	R.A. 27/02/07
AITOR MARTÍNEZ MARTÍNEZ	72890148-C	OBRA	R.A. 27/02/07
CONCEPCIÓN VILLARES TEJEDOR	16770633-E	OBRA	R.A. 19/12/06
ANA M ^a ARCINIEGA FERNANDEZ	16783505-Z	OBRA	R.A. 28/11/06
ANA LATORRE CRISTOBAL	16809412-T	OBRA	R.A. 19/12/06
MANUEL NARANJO RODRÍGUEZ	71425051	ORDEN EJECUCIÓN	R.A. 11/12/06
FÉLIX A. BACHILLER GIL	16796590-N	DEVOLUCIÓN FIANZA	R.A. 21/11/06
CDAD. PROP. PATION DON VELA, B, 4-5	H-42116350	ANULACIÓN LICENCIA	R.A. 14/11/06

las paradas fijadas para este servicio y no entorpecer el tráfico rodado de vehículos en las vías urbanas de la ciudad; las paradas que de manera puntual efectúan los autobuses de transporte discrecional de viajeros no urbanos para la recogida o depósito de viajeros se efectuará a partir del día de la fecha obligatoriamente en la Avenida Duques de Soria entre los números 2 y 4, prohibiéndose a estos efectos el uso de la Plaza Mariano Granados.

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Soria, 15 de mayo de 2007.- La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 1856

- - -

URBANISMO

France Telecom España, S.A., solicita licencia municipal para la actividad de instalación de estación base para equipos de telecomunicación, a ubicar en inmueble sito en la C/ La Flor, nº 1 de esta ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presentar en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 15 de mayo de 2007.- La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 1867

- - -

Intentada sin éxito la notificación personal a los interesados, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio que también se expone en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Soria, se hace pública la notificación a los interesados que a continuación se describen en sus correspondientes conceptos y fecha de concesión:

Nombre	NIF	Licencia	Fecha concesión
EXTRACO, S.A.	A-32002644	DEVOLUCIÓN FIANZA	R.A. 27/02/07
INOCENCIO LAS HERAS FRIAS	16749864-E	OBRA	R.A. 20/02/07
ALFREDO GARCÍA GUERRERO	16726580-Z	ANULACIÓN LICENCIA	R.A. 05/09/06

Lo que se publica a los efectos previstos en el Art. 107 y siguiente de la referida Ley.

Soria, 15 de mayo de 2007.- La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez.

1845

BUITRAGO

Producida la vacante en el cargo de Juez de Paz titular de este municipio, y al objeto de proceder a la elección de la persona que vaya a ocupar dicho cargo, por este Ayuntamiento se efectúa convocatoria pública para que quienes estén interesados en cubrir dicha vacante presenten en este Ayuntamiento instancia solicitando su elección, durante el plazo de 30 días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial y en el Reglamento 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, para ser Juez de Paz se requiere: ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica 6/85.

Buitrago, 15 de mayo de 2007.- El Alcalde, Evaristo Allende García. 1816

LANGA DE DUERO

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por Pablo de Pablo Alcalde en camino Cementerio de Valdanzo, Manuela Gutiérrez González en Verguilla de Langa de Duero, Evaristo Peñalba Cuerpo en Camino Peñaranda de Bocigas de Perales, Vicente Heras Monge en C/ Iglesia 1 de Zayas de Torre, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

Langa de Duero, 15 de mayo de 2007.- El Alcalde, Constantino de Pablo Cob. 1850

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por Celedonio de Pablo Pérez, Pascual de Pablo Pérez Ramón de Pablo Pérez, en extrarradio Pozarón Alto en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que, quienes se vean afectados de al-

gún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

Langa de Duero, 15 de mayo de 2007.- El Alcalde, Constantino de Pablo Cob. 1851

ALMARZA

Elevado a definitivo el Reglamento del Registro Municipal de Parejas de Hecho, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Almarza en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de marzo de 2007 y sometido a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio correspondiente en el **Boletín Oficial de la Provincia**, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 56 del R.D. 781/1986, de 18 de abril, y no habiéndose formulado reclamaciones ni sugerencias, se procede a la publicación íntegra de dicho Reglamento Definitivo del Registro Municipal de Parejas de Hecho:

REGLAMENTO DEL REGISTRO DE SITUACIONES DE CONVIVENCIA FAMILIAR NO MATRIMONIAL

CAPÍTULO I RÉGIMEN JURÍDICO, OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 1.-

Podrán inscribirse las uniones estables constituidas por personas de distinto o del mismo sexo y las familias derivadas de las mismas, así como las modificaciones y terminación de dicha unión cualquiera que sea la causa.

Al menos uno de los miembros de la unión civil deberá estar empadronado en el Municipio de Almarza.

Artículo 2.-

Serán objeto de la inscripción:

a) La declaración de constitución y extinción de las citadas uniones civiles, así como modificaciones e incidencias relativas a las mismas siempre que no sean susceptibles de inscripción en otro Registro Público.

b) Los convenios reguladores de las relaciones entre sus miembros y las declaraciones que afecten de forma relevante a la unión no matrimonial, siempre que no sean susceptibles de inscripción o anotación en otro instrumento o registro público y no sean contrarias al ordenamiento jurídico.

CAPÍTULO II INSCRIPCIÓN, MODIFICACIÓN Y BAJA

Artículo 3.- Inscripciones de uniones civiles.

La inscripción de una unión civil, que es voluntaria, requerirá la previa aportación de documentación necesaria para

acreditar el cumplimiento de las condiciones establecidas, conforme al modelo de solicitud que se acompaña como Anexo 1.

Las inscripciones se realizarán, previa solicitud conjunta de los miembros de la unión y tramitación del oportuno expediente administrativo, mediante comparecencia personal y conjunta de las personas ante el funcionario encargado del Registro, dependiente de Secretaría General, para declarar la existencia entre ellas de una unión de convivencia no matrimonial, así como de los convenios reguladores de las relaciones personales y patrimoniales entre los miembros de la unión.

Artículo 4.- Requisitos para la inscripción.

Los requisitos de inscripción para las uniones civiles son los siguientes:

- Otorgar pleno y libre consentimiento para la unión de convivencia no matrimonial.
- Ser mayor de edad o menores emancipados.
- No tener entre si relación de parentesco por consanguinidad o adopción en línea recta o colateral en tercer grado.
- No encontrarse incapacitado para dar el consentimiento necesario para llevar a efecto el acto o declaración objeto de inscripción.
- No estar sujeto a vínculo matrimonial.
- No constar inscrito como integrante de una unión civil no matrimonial en ningún otro Registro de similares características.
- Empadronamiento de uno de los dos miembros de la pareja.

Artículo 5.-

Cualquier circunstancia relativa a la unión que manifiesten los miembros de la misma podrá anotarse mediante transcripción literal, previa solicitud conjunta y comparecencia de los miembros de la unión.

Artículo 6.- Extinción.

No será necesaria la solicitud conjunta para las declaraciones de extinción o terminación de la unión.

**CAPITULO III
TRAMITACIÓN**

Artículo 7.-

Una vez presentada la solicitud, se iniciará el correspondiente expediente administrativo en el que la persona encargada:

Examinará la documentación, y si es caso, indicará a los solicitantes los defectos que pudieran haber a fin de corregirlos.

Comprobará que alguno de los solicitantes está empadronado en el Municipio.

Una vez acreditado el cumplimiento de los requisitos necesarios para la inscripción, el encargado del Registro fijará, de acuerdo con los solicitantes, hora y día en que éstos habrán de proceder a ratificar conjuntamente la solicitud por medio de la comparecencia personal.

Esta ratificación o manifestación del consentimiento a la inscripción también podrá hacerse mediante documento público fehaciente, expedido al efecto que quedará incorporado al expediente administrativo.

La inscripción en el Registro se efectuará previo Decreto de Alcaldía.

Si hubiera algún obstáculo que impidiera la inscripción, se denegará por escrito la misma, mediante Decreto de Alcaldía.

Artículo 8.- El Registro se ubicará dentro de Secretaría General.

Artículo 9.-

El Registro se materializará en un libro general en el que se practicarán las inscripciones a que se refieren los artículos precedentes. El libro estará formado por hojas móviles, foliadas y selladas, y se encabezará y terminará con las correspondientes diligencias de apertura y cierre.

Artículo 10.-

La primera inscripción de cada pareja tendrá el carácter de inscripción básica y al margen de la misma se anotará todo otro asiento que se produzca con posterioridad en el libro general principal relativo a esta unión.

En el primer asiento figurarán los datos personales y las circunstancias de lugar y tiempo manifestadas por los comparecientes, así como los convenios reguladores de las relaciones, fecha de comparecencia, y referencia del expediente tramitado.

Artículo 11.-

El registro contará también con un libro auxiliar ordenado por apellidos de los inscritos en el que se expresará el número de páginas del libro general en las que existan anotaciones que les afecten.

Artículo 12.-

En ningún caso los libros integrantes del Registro podrán salir de la Corporación.

Artículo 13.-

Tanto las inscripciones que se practiquen, como las certificaciones que se expidan, serán totalmente gratuitos.

Artículo 14.-

Se faculta a la Alcaldía para aprobar la normativa necesaria para el desarrollo del presente Reglamento, así como el modelo de hojas integrantes de los libros de Registro.

**CAPÍTULO IV
PUBLICIDAD**

Artículo 15.-

Con el fin de garantizar la intimidad personal y familiar de los inscritos en el Registro no se dará publicidad alguna al contenido de los asientos, salvo las certificaciones que se expidan a instancia exclusivamente de cualquiera de los miembros de la unión interesada o de los jueces y Tribunales de Justicia.

**ANEXO I
DATOS PERSONALES:**

D/Dña.:

D.N.I./Pasaporte:

D/Dña.:

D.N.I./Pasaporte:

EXPONEN:

Que tienen constituida una unión civil.

Que DECLARAN BAJO JURAMENTO ser ciertos los datos aportados, y que reúnen los requisitos establecidos por las normas reguladoras de funcionamiento del Registro Municipal de Uniones Civiles del Ayuntamiento de Almarza, aprobadas para proceder a la inscripción de esta unión, y,

SOLICITAN:

Que se proceda a la inscripción de su unión en el Registro de Uniones Civiles del Ayuntamiento de Almarza, para lo que acompañan la siguiente documentación:

- Copia de los D.N.I. o Pasaportes.
- Acreditación de la emancipación (en caso necesario).
- Certificado o Fe de estado, y en su caso, prueba de la disolución de anteriores vínculos.
- Certificado de empadronamiento de al menos uno de los miembros de la unión en el Municipio de Almarza.
- Declaración jurada de no tener una relación de parentesco por consanguinidad o adopción de línea recta directa o colateral en tercer grado.
- Declaración jurada de no constar inscrito en otro Registro Municipal de características similares.

(Fecha y firmas)

SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMARZA.

D/Dña.:

D.N.I./Pasaporte:

D/Dña.:

D.N.I./Pasaporte:

DECLARAMOS BAJO JURAMENTO no tener ninguna relación de parentesco por consanguinidad o adopción en línea recta o línea colateral en tercer grado, ni otro vínculo matrimonial no disuelto.

(Fecha y firmas)

D/Dña.:

D.N.I./Pasaporte:

D/Dña.:

D.N.I./Pasaporte:

DECLARAMOS BAJO JURAMENTO no estar inscritos en ningún otro Registro Municipal de Uniones Civiles.

(Fecha y firmas)

Almarza, 17 de mayo de 2007.- La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez. 1852

VINUESA

Don Juan José Rodríguez López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Vinuesa (Soria).

HACE SABER: Que por Don Antonio Lázaro Carretero se ha solicitado licencia municipal de obras y de actividad para nave destinada a almacén de productos agrarios, con emplazamiento en Parcela Nº 71 del Polígono 4, paraje "La Cepeda" en suelo no urbanizable de este término municipal, según proyecto redactado por el Ingeniero de Montes D. Pedro Agustín Medrano Ceña.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27.1 de la Ley 11/2.003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León se procede a abrir plazo de información pública de la solicitud por término de 20 días hábiles contados desde el siguiente hábil posterior en que se verifique la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, dentro del cual el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por

quienes se consideren de algún modo afectados por la actividad, y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Igualmente, de conformidad con lo establecido por el artículo 25.2 de la Ley 5/1.999, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por término de 20 días hábiles, contados desde el siguiente hábil posterior en que se verifique la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro del cual el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por quienes se consideren de algún modo afectados por la actividad, y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes concernientes al uso excepcional en suelo rústico de la licencia urbanística solicitada.

Vinuesa, 17 de mayo de 2007.- El Alcalde, Juan José Rodríguez López. 1854

REZNOS

Remitido por la Excm. Diputación Provincial de Soria el padrón de contribuyentes por los conceptos de suministro de agua potable, recogida de basuras y alcantarillado, correspondiente al período segundo semestre de 2006, se exponen al público en la Secretaria Municipal durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que puedan ser examinados por los interesados y formular las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Reznos, 15 de mayo de 2007.- El Alcalde, José María Tejedor Jimeno. 1855

CANDILICHERA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local, correspondiente al Ejercicio 2006, se expone al público junto con los justificantes y el Informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante el plazo de quince días.

En este plazo y ocho mas, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo Informe antes de someterlas al Pleno, para que puedan ser examinadas y en su caso aprobarlas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212 del Real Decreto 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Candilichera, 11 de mayo de 2007.- El Alcalde, Agustín Postigo Herrero. 1857

CABREJAS DEL CAMPO

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local, correspondiente al Ejercicio 2006, se expone al público junto con los justificantes y el Informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante el plazo de quince días.

En este plazo y ocho mas, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo Informe antes de someterlas al Pleno, para que puedan ser examinadas y en su caso aprobarlas, de conformidad con lo dispues-

to en el art. 212 del Real Decreto 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cabreras del Campo, 11 de mayo de 2007.- El Alcalde, Rubén Almajano Díez. 1858

ALIUD

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local, correspondiente al Ejercicio 2006, se expone al público junto con los justificantes y el Informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante el plazo de quince días.

En este plazo y ocho mas, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo Informe antes de someterlas al Pleno, para que puedan ser examinadas y en su caso aprobarlas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212 del Real Decreto 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Aliud, 11 de mayo de 2007.- El Alcalde, Leocadio Álvarez Gómez. 1859

ALDEALAFUENTE

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local, correspondiente al Ejercicio 2006, se expone al público junto con los justificantes y el Informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante el plazo de quince días.

En este plazo y ocho mas, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo Informe antes de someterlas al Pleno, para que puedan ser examinadas y en su caso aprobarlas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212 del Real Decreto 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Aldealafuente, 11 de mayo de 2007.- El Alcalde, Luis Miguel Pinilla Escalada. 1860

ARCOS DE JALÓN

Por Horta Coslada, se solicita licencia urbanística para la instalación de una planta siderometalúrgica en el polígono 14, parcelas 836 a 853 ambas incluidas así como la 277 y la 367 del mismo polígono.

Tratándose de un uso excepcional en suelo rústico, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (Decreto 22/2004, de 29 de enero) se abre un plazo de información pública de veinte días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar cuantas alegaciones, sugerencias y documentos estimen oportunos.

Arcos de Jalón, 23 de mayo de 2007.- El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina. 1945

MATALEBRERAS

Por el Pleno del Ayuntamiento de Matalebreras, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2007 se acordó aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora del Vertido de Purines en el Término Municipal de Matalebreras, acuerdo que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 7/1985, de 2 de abril, se expone al público durante treinta días hábiles. Durante dicho plazo los interesados podrán examinar el Proyecto de Ordenanza en el Ayuntamiento de Matalebreras y presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen pertinentes. De no presentarse alegaciones el acuerdo quedará elevado a definitivo y la Ordenanza entrará en vigor una vez publicado su texto íntegro en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Matalebreras, 15 de mayo de 2007.- El Alcalde, Agustín Ruiz Lavilla. 1865

VELAMAZÁN

SUBASTA DE CHOPOS

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión extraordinaria del día 18 de mayo de 2007, el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta para adjudicar, el aprovechamiento de 3.829 chopos con un volumen de 2.151 m³/c/c a realizar en el Monte nº 321 del CUP de la provincia de Soria y de la pertenencia de este Ayuntamiento denominado " El Soto", se expone al público con las siguientes condiciones:

1º.- **OBJETO:**

a) Constituye el objeto del contrato el aprovechamiento de 3.829 chopos, con un volumen de 2.151 m³ con corteza a realizar en el Monte 321 del Catálogo de Utilidad Pública de la Provincia de Soria, denominado El Soto y perteneciente al Ayuntamiento de Velamazán.

b) TIPO DE TASACIÓN: El tipo de tasación global que servirá de base a la subasta será de 90.342 euros más IVA, al alza.

2º.- **TRAMITACIÓN. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

3º.- **CONDICIONES DE LA ADJUDICACIÓN:**

Regirá el Pliego General de Condiciones Técnico - Facultativas (Resolución de 24 de abril de 1.975; B.O.E. de 21 de agosto de 1975; B.O.E. de 6 y 30 de junio de 1.975) y en el Pliego Especial de Condiciones Técnico Facultativas que regulan la ejecución de los aprovechamientos maderables (Resolución de 6 de mayo de 1975; B.O.E. de 20 de agosto de 1975, y el particular para este aprovechamiento, establecido por la Sección de Ordenación y Mejora II;

1. Para la obtención de licencias, será necesario abonar los gastos de señalamiento.

2. Los gastos de medición serán por cuenta del adjudicatario.

3. La liquidación final queda sujeta al resultado de la medición final con corteza.

4. Los gastos de señalamiento ascienden a 130,00 €.

4º.- **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

a) El Plazo máximo de ejecución, incluidas la extracción total de los productos leñosos y eliminación de residuos, será de 10 meses a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación.

b) El aprovechamiento se realizará todo el año.

5º.- **GARANTÍAS:**

Provisional: Para tomar parte en esta subasta será necesario constituir previamente fianza provisional, correspondiente al 2%, del tipo de tasación.

Definitiva: 4% del importe del remate, debiendo acreditarse la constitución de la misma dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación.

6º.- **DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

En la Secretaría del Ayuntamiento de Velamazán, los viernes de 9 a 13 horas de la mañana: Teléfono: 975.18.12.14, donde se tramita el respectivo expediente.

7º.- **PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

En la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina (Viernes de 9h a 13 horas de la mañana), durante el plazo de quince días naturales desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

8º.- **PRESENTACIÓN DE PLICAS:**

Se presentarán en dos sobres:

SOBRE A: Contendrá la proposición económica ajustada al modelo que contiene este pliego.

SOBRE B: la documentación indicada en el Pliego de cláusulas, haciendo constar el respectivo contenido, nombre del licitador y NIF.

9º.- **APERTURA DE OFERTAS:**

En la Casa Consistorial, a las 11 horas del viernes siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de plicas, se procederá a calificar los documentos presentados en tiempo y forma por los licitadores, en el sobre B.

Si la mesa de contratación observara defectos materiales en la documentación presentada, podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo no superior a tres días para que el licitador lo subsane, precediéndose en este caso a la apertura de las proposiciones económicas el lunes siguiente al transcurso del plazo de los tres días.

Si la mesa de contratación no observara defectos en la documentación, las proposiciones económicas contenidas en el sobre A, se abrirán a las 12 horas del viernes siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de plicas. La adjudicación provisional no crea derecho alguno a favor del adjudicatario que no lo adquirirá frente a la administración mientras esta adjudicación no tenga carácter definitivo por haber sido aprobada por el órgano competente.

10º.- **MODELO DE PROPOSICIÓN:**

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

D. mayor de edad,
vecino de con domicilio en
calle número: con
D.N.I. núm: expedido con fecha en nombre propio o en representación de lo cual acredita con enterado del anuncio publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº

..... de fecha y del pliego de cláusulas administrativas que han de regir la subasta del aprovechamiento de 3.829 chopos, a realizar en el Monte 321 del Catálogo de Utilidad Pública de la Provincia de Soria, denominado El Soto y de la pertenencia de este Ayuntamiento, cuyos particulares conoce y acepta íntegramente, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de euros (en letra y número) mas IVA, haciendo constar que no estoy incurso en ninguna de las causas establecidas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2.000 de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Lugar, fecha y firma.

Velamazán, 18 de mayo de 2007.- El Alcalde, David Sobrino de Miguel. 1866

MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en el anuncio correspondiente a la aprobación definitiva del Presupuesto General para esta Entidad correspondiente al ejercicio 2007, publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** núm. 50, de 2 de mayo de 2007, debe procederse a su rectificación en el siguiente sentido:

Donde dice "2006", debe decir "2007". Asimismo, en el capítulo de Gastos de Personal, donde dice "24.207,12", debe decir "54.207,12".

Monteagudo de las Vicarías, 18 de mayo de 2007.- El Alcalde, Bienvenido J. Ibáñez Morales. 1868

VILLAR DEL ALA

Solicitada licencia ambiental para explotaciones ganaderas al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo por: D. Ramón García-Hidalgo Fragero, Polígono 2, parcela 40143.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el **Boletín Oficial de Provincia**, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Villar del Ala, 18 de mayo de 2007.- El Alcalde, Román Valdespino Álvarez. 1872

— — —

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2007

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 20. 3 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2007, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2007, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2007

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos	7.367,62
Impuestos indirectos	2.500,00
Tasas y otros ingresos	16.268,92
Transferencias corrientes	15.495,64
Ingresos patrimoniales	6.850,00

B) Operaciones de capital

Transferencias de capital	25.559,52
TOTAL INGRESOS	74.041,70

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal	10.004,68
Gastos en bienes corrientes y servicios	20.450,00
Gastos financieros	60,00
Transferencias corrientes	450,00

B) Operaciones de capital

Inversiones reales	40.629,28
Transferencias de capital	2.447,74
TOTAL GASTOS.....	74.041,70

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2007.

a) Plazas de funcionarios.

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Villar del Ala, 17 de mayo de 2007.- El Alcalde, Román Valdespino Álvarez. 1873

COVALEDA

Aprobado por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha treinta de mayo de dos mil siete, el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el concurso que se tramita para adjudicar, mediante procedimiento abierto y de tramitación ordinaria las obras de "Renovación Infraestructuras Saneamiento en Covaleda, clase 4ª" y de conformidad con el artículo 122 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete a información pública por plazo de 8 días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, contra el cual podrán presentarse reclamaciones dentro de dicho plazo. De no formularse ninguna, se considerará definitivamente aprobado. Simultáneamente se anuncia la licitación, si bien esta se entenderá interrumpida en el caso de presentarse reclamaciones contra el pliego. Se anuncia licitación conforme al siguiente.

ANUNCIO

1.- Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Covaleda (Soria).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- *Objeto del contrato:* Constituye el objeto del contrato la ejecución de las obras de Renovación Infraestructuras de Saneamiento en Covaleda fase 4ª en Covaleda así como la redacción del proyecto técnico de dicha obra, el estudio de Seguridad y Salud y los demás documentos que preceptivamente lo integran, todo ello de acuerdo con las características y condiciones detalladas en la Memoria Valorada al respecto redactada por el arquitecto asesor municipal y Pliego de Condiciones Técnicas que obra en el expediente.

3.- *Cumplimiento del contrato:* La obra se ejecutara en el plazo máximo de 3 meses.

4.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- Tramitación: ordinaria.
- Procedimiento: abierto.
- Forma: concurso.

5.- *Tipo de licitación:* se fija en 60.000,00 € a la baja. En dicha cantidad están incluidos todos los impuestos aplicables.

6.- *Garantías:* Fianza provisional y definitiva. La fianza provisional se establece en el 2% y la definitiva se establece en el 4% del importe de adjudicación.

7.- *Requisitos específicos del contratista:*

- a) No se exige clasificación.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se debe aportar relación de maquinaria y equipo técnico de que dispone el empresario siendo este el adecuado y necesario para la ejecución de esta obra, acompañando la DCI o mediante certificación y una relación de las obras ejecutadas de similares características a las que se contrata en el curso de los últimos cinco años acompañados de certificados de buena ejecución para las mas importantes.

8.- *Presentación de ofertas:* En la Secretaría de este Ayuntamiento de Covaleda, desde las nueve a las catorce horas, durante un plazo de veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** salvo que el mismo coincida con día inhábil o sábado en cuyo caso se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

9.- *Obtención de documentación e información:*

- Entidad: Ayuntamiento de Covaleda (Soria).
- Domicilio: Plaza Mayor, 1.
- Localidad Covaleda Código postal: 42157.
- Teléfono: 975370000 y 975370001.
- Fax: 975370267.

10.- *Criterios base de adjudicación:*

Los criterios y el baremo que se tendrán en cuenta por la Mesa y que han de servir de base a la adjudicación del contrato serán los siguientes:

- 1. En la redacción del proyecto por cada 5 metros lineales de tubería tanto de 300 mm. como de 400 mm. a mayores a ejecutar 0,5 puntos hasta un máximo de 10 puntos.

2. Precio: Se valorará 0.1 puntos por cada 1000 € de baja por debajo de la media aritmética, hasta un máximo de dos puntos.

3. Plazo de ejecución: Disminución del plazo de ejecución previsto en este Pliego: valorándose un punto por cada quincena de disminución del plazo de ejecución: hasta un máximo de 2 puntos.

11.- *Apertura de plicas económicas*: Tendrá lugar en acto público en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Covalada al día siguiente hábil, que no coincida en sábado, en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las 14, horas.

12.- *Modelo de Proposición*: El que se inserta en el Pliego de Condiciones económico-administrativas.

13.- *Documentación*. La que se enumera en el Pliego de Condiciones económico-administrativas.

14. *Gastos de los anuncios*: Serán por cuenta del adjudicatario.

15.- *Régimen sancionador*. El previsto en el pliego de condiciones.

Covalada, 18 de mayo de 2007.- El Primer Teniente de Alcalde, Óscar Herrero Herrero. 1874

SANTA MARÍA DE LAS HOYAS

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2007

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme a lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (RDL 2/2004), se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de esta Entidad Local para el Ejercicio de 2007, así como la Plantilla de Personal, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2007.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo y por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 del mismo cuerpo legal, podrán presentarse reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Oficina de presentación: Registro General.

Órgano ante el que se reclama: Pleno municipal.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo si durante el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Santa María de las Hoyas, 14 de mayo de 2007.- El Alcalde, Miguel Ángel Barrio de Miguel. 1875

- - -

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al Ejercicio de 2006, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Informativa permanente de Economía y Hacienda y Especial de Cuentas adoptado en sesión celebrada el día 12 de

mayo de 2007, durante 15 días contados a partir de la inserción de este Edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones sean necesarias, antes de someterlas al Pleno de la Asamblea Vecinal, para que puedan ser examinadas, y en su caso aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Santa María de las Hoyas, 14 de mayo de 2007.- El Alcalde, Miguel Ángel Barrio de Miguel. 1876

UCERO

Con ocasión de la vacante de Juez de Paz Sustituto de este Municipio y correspondiendo a la Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto la elección de la persona idónea para dicho cargo de conformidad con lo determinado en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y el artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de Junio, de los Jueces de Paz, se abre un plazo de quince días hábiles contados desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, para que todas aquellas personas interesadas en ser nombradas Juez de Paz Titular y que reúnan las condiciones legales, lo soliciten en el Registro General de este Ayuntamiento en horas de oficina.

En la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a los requisitos, duración del cargo, capacidad e incompatibilidades para su ejercicio, etc.

Si no hubiera solicitantes, el órgano plenario elegirá libremente con sujeción a los mismos requisitos de procedimiento, comunicando el acuerdo al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, para que lo eleve a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos.

Ucero, 15 de mayo de 2007.- El Alcalde, Saturio Miguel García. 1877

ARÉVALO DE LA SIERRA

Por Don Miguel Ángel Arancón Hernández se solicita licencia ambiental para explotación de ganado vacuno situada en Calle Barrio Chico nº 6 de Arévalo de la Sierra, al amparo de lo establecido en la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 7 de la citada Ley, con el fin de que por los interesados puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que se consideren oportunas durante el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Arévalo de la Sierra, 21 de mayo de 2007.- La Alcaldesa, Yolanda Jiménez García. 1879

- - -

Por Don Miguel Ángel Arancón Hernández se solicita licencia ambiental para explotación de ganado vacuno situada en

Calle Real nº 20 de Arévalo de la Sierra, al amparo de lo establecido en la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 7 de la citada Ley, con el fin de que por los interesados puedan presentarse las alegaciones o reclamaciones que se consideren oportunas durante el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Arévalo de la Sierra, 21 de mayo de 2007.– La Alcaldesa,
Yolanda Jiménez García. 1880

— — —

Por Don Miguel Ángel Arancón Hernández se solicita licencia ambiental para explotación de ganado vacuno situada en Polígono 6, parcela 388 de Arévalo de la Sierra, al amparo de lo establecido en la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 7 de la citada Ley, con el fin de que por los interesados puedan presentarse las alegaciones o reclamaciones que se consideren oportunas durante el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Arévalo de la Sierra, 21 de mayo de 2007.– La Alcaldesa,
Yolanda Jiménez García. 1881

— — —

Por Don Miguel Ángel Arancón Hernández se solicita licencia ambiental para explotación de ganado vacuno situada en Calle Real nº 26 de Arévalo de la Sierra, al amparo de lo establecido en la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 7 de la citada Ley, con el fin de que por los interesados puedan presentarse las alegaciones o reclamaciones que se consideren oportunas durante el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Arévalo de la Sierra, 21 de mayo de 2007.– La Alcaldesa,
Yolanda Jiménez García. 1882

— — —

Por Don Miguel Ángel Arancón Hernández se solicita licencia ambiental para explotación de ganado vacuno situada en Calle Barrio Chico nº 4b de Arévalo de la Sierra, al amparo de lo establecido en la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 7 de la citada Ley, con el fin de que por los interesados puedan presentarse las alegaciones o reclamaciones que se consideren oportunas durante el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Arévalo de la Sierra, 21 de mayo de 2007.– La Alcaldesa,
Yolanda Jiménez García. 1883

— — —

Por Don Evelio González Castillo se solicita licencia ambiental para explotación de ganado bovino situada en Polígono 2, parcela 133 de Ventosa de la Sierra, al amparo de lo estableci-

do en la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 7 de la citada Ley, con el fin de que por los interesados puedan presentarse las alegaciones o reclamaciones que se consideren oportunas durante el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Arévalo de la Sierra, 21 de mayo de 2007.– La Alcaldesa,
Yolanda Jiménez García. 1884

— — —

Por Don Ramiro González Castillo se solicita licencia ambiental para explotación de ganado bovino situada en Calle Real nº 14 de Ventosa de la Sierra, al amparo de lo establecido en la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 7 de la citada Ley, con el fin de que por los interesados puedan presentarse las alegaciones o reclamaciones que se consideren oportunas durante el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Arévalo de la Sierra, 21 de mayo de 2007.– La Alcaldesa,
Yolanda Jiménez García. 1885

LA POVEDA

Por Don Vicente Carazo Revuelto se solicita licencia ambiental para explotación de ganado ovino-caprino y/o equino y/o bovino situada en C/ Somera, 21 de Arguijo, al amparo de lo establecido en la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 7 de la citada Ley, con el fin de que por los interesados puedan presentarse las alegaciones o reclamaciones que se consideren oportunas durante el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

La Póveda, 21 de mayo de 2007.– La Alcaldesa, Esther
Pérez Pérez. 1886

— — —

Por Don Vicente Carazo Revuelto se solicita licencia ambiental para explotación de ganado porcino situada en C/ Arroyo, 22 de Arguijo, al amparo de lo establecido en la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 7 de la citada Ley, con el fin de que por los interesados puedan presentarse las alegaciones o reclamaciones que se consideren oportunas durante el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

La Póveda, 21 de mayo de 2007.– La Alcaldesa, Esther
Pérez Pérez. 1887

— — —

Por Don Vicente Carazo Revuelto se solicita licencia ambiental para explotación de ganado varios situada en polígono

7 parcela 251 de Arguijo, al amparo de lo establecido en la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 7 de la citada Ley, con el fin de que por los interesados puedan presentarse las alegaciones o reclamaciones que se consideren oportunas durante el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

La Póveda, 21 de mayo de 2007.- La Alcaldesa, Esther Pérez Pérez. 1888

- - -

Por Don Ismael Pacheco García se solicita licencia ambiental para explotación de ganado ovino situada en C/ Barrio Somero, 24 de La Póveda, al amparo de lo establecido en la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 7 de la citada Ley, con el fin de que por los interesados puedan presentarse las alegaciones o reclamaciones que se consideren oportunas durante el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

La Póveda, 21 de mayo de 2007.- La Alcaldesa, Esther Pérez Pérez. 1889

- - -

Por Don Amador Pérez Revuelto se solicita licencia ambiental para explotación de ganado ovino situada en polígono 12 parcela 392/394 de Barriomartín, al amparo de lo establecido en la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 7 de la citada Ley, con el fin de que por los interesados puedan presentarse las alegaciones o reclamaciones que se consideren oportunas durante el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

La Póveda, 21 de mayo de 2007.- La Alcaldesa, Esther Pérez Pérez. 1890

- - -

Por D^a M^a Jesús Cabezón Jiménez se solicita licencia ambiental para explotación de ganado ovino situada en C/ Carretera, 2 de La Póveda, al amparo de lo establecido en la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 7 de la citada Ley, con el fin de que por los interesados puedan presentarse las alegaciones o reclamaciones que se consideren oportunas durante el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

La Póveda, 21 de mayo de 2007.- La Alcaldesa, Esther Pérez Pérez. 1891

- - -

Por Don Juan Duro Pérez se solicita licencia ambiental para explotación de ganado ovino situada en polígono 12 par-

cela 342 de Barriomartín, al amparo de lo establecido en la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 7 de la citada Ley, con el fin de que por los interesados puedan presentarse las alegaciones o reclamaciones que se consideren oportunas durante el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

La Póveda, 21 de mayo de 2007.- La Alcaldesa, Esther Pérez Pérez. 1892

- - -

Por Don Felipe Gómez Ceña se solicita licencia ambiental para explotación de ganado vacuno situada en polígono 12 parcela 389 de Barriomartín, al amparo de lo establecido en la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 7 de la citada Ley, con el fin de que por los interesados puedan presentarse las alegaciones o reclamaciones que se consideren oportunas durante el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

La Póveda, 21 de mayo de 2007.- La Alcaldesa, Esther Pérez Pérez. 1893

- - -

Por Don Gregorio Pérez Duro se solicita licencia ambiental para explotación de ganado equino situada en c/ Somera, 8 de Barriomartín, al amparo de lo establecido en la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 7 de la citada Ley, con el fin de que por los interesados puedan presentarse las alegaciones o reclamaciones que se consideren oportunas durante el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

La Póveda, 21 de mayo de 2007.- La Alcaldesa, Esther Pérez Pérez. 1894

- - -

Por Don Pedro Revuelto Pérez se solicita licencia ambiental para explotación de ganado ovino y bovino situada en polígono 3 parcela 563 de La Póveda, al amparo de lo establecido en la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 7 de la citada Ley, con el fin de que por los interesados puedan presentarse las alegaciones o reclamaciones que se consideren oportunas durante el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

La Póveda, 21 de mayo de 2007.- La Alcaldesa, Esther Pérez Pérez. 1895

VALDEAVELLANO DE TERA

Solicitada licencia ambiental para explotaciones ganaderas al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo por: D. José An-

drés Arribas San Juan, calle San Francisco nº 9-11 y calle La Fuente nº 21 Dña. María Elena Hernández Gómez, calle La Fuente nº 12 Ganadería La Loma de Valdeavellano, S.L., calle Patricio González nº 14

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el **Boletín Oficial de Provincia**, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Valdeavellano de Tera, 15 de mayo de 2007.- El Tte. de Alcalde, Jacinto Gómez Rodríguez. 1896

QUINTANA REDONDA

D. Julián Mallo García ha solicitado al Ayuntamiento de Quintana Redonda licencia ambiental, al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas de Castilla y León, para la siguiente actividad: explotación de ganado ovino, de 700 plazas reproductoras, sita en el polígono 2, parcela 35514.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir un período de información pública, por término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante los cuales las personas interesadas podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, y presentar las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

Quintana Redonda, 21 de mayo de 2007.- El Alcalde, Evaristo Manrique Urquía. 1902

D. Leoncio González de Gregorio, ha solicitado al Ayuntamiento de Quintana Redonda licencia ambiental, al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas de Castilla y León, para la siguiente actividad: explotación de ganado ovino, de 600 plazas reproductoras, sita en el polígono 301, de la parcela 5358.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir un período de información pública, por término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante los cuales las personas interesadas podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, y presentar las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

Quintana Redonda, 21 de mayo de 2007.- El Alcalde, Evaristo Manrique Urquía. 1903

D. Leoncio González de Gregorio, ha solicitado al Ayuntamiento de Quintana Redonda licencia ambiental, al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas de Castilla

y León, para la siguiente actividad: explotación de ganado ovino, de 600 plazas reproductoras, sita en el polígono 310, una taina situada dentro de la parcela 45011, paraje "Taina La Señora".

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir un período de información pública, por término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante los cuales las personas interesadas podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, y presentar las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

Quintana Redonda, 21 de mayo de 2007.- El Alcalde, Evaristo Manrique Urquía. 1904

D. Leoncio González de Gregorio Martí, ha solicitado al Ayuntamiento de Quintana Redonda licencia ambiental, al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas de Castilla y León, para la siguiente actividad: explotación de 10 plazas reproductoras de corzos, sita en el polígono 301, parcela 5358.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir un período de información pública, por término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante los cuales las personas interesadas podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, y presentar las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

Quintana Redonda, 21 de mayo de 2007.- El Alcalde, Evaristo Manrique Urquía. 1905

D. Leoncio González de Gregorio, ha solicitado al Ayuntamiento de Quintana Redonda licencia ambiental, al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas de Castilla y León, para la siguiente actividad: explotación de 30 plazas reproductoras de ciervos, sita en el polígono 301, de la parcela 5358.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir un período de información pública, por término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante los cuales las personas interesadas podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, y presentar las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

Quintana Redonda, 21 de mayo de 2007.- El Alcalde, Evaristo Manrique Urquía. 1906

D. Tirso González Muñoz ha solicitado al Ayuntamiento de Quintana Redonda licencia ambiental, al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas de Castilla y León, para la siguiente actividad: explotación de ganado vacuno, de 16 plazas de cebo, sita en el polígono 1, parcela 5446 del Barrio de Las Cuevas de Soria.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir un período, de información pública, por término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante los cuales las

personas interesadas podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, y presentar las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

Quintana Redonda, 21 de mayo de 2007.– El Alcalde,
Evaristo Manrique Urquía. 1907

— . . —

D. Tirso González Muñoz ha solicitado al Ayuntamiento de Quintana Redonda licencia ambiental, al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas de Castilla y León, para la siguiente actividad: explotación de ganado vacuno, de 16 plazas de cebo, sita en el polígono 1, parcela 5449 del Barrio de Las Cuevas de Soria.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir un período de información pública, por término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante los cuales las personas interesadas podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, y presentar las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

Quintana Redonda, 21 de mayo de 2007.– El Alcalde,
Evaristo Manrique Urquía. 1908

— . . —

D. José Alberto González Cabrerizo ha solicitado al Ayuntamiento de Quintana Redonda licencia ambiental, al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas de Castilla y León, para la siguiente actividad: explotación de ganado vacuno, de 16 plazas de cebo, sita en el polígono 1, parcela 5445 del Barrio de Las Cuevas de Soria.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir un período de información pública, por término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante los cuales las personas interesadas podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, y presentar las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

Quintana Redonda, 21 de mayo de 2007.– El Alcalde,
Evaristo Manrique Urquía. 1909

— . . —

D. Adolfo Cabrerizo Aldea ha solicitado al Ayuntamiento de Quintana Redonda licencia ambiental, al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas de Castilla y León, para la siguiente actividad: explotación de ganado ovino, de 590 reproductoras, sita en el polígono 1, parcela 5988 del Barrio de Las Cuevas de Soria.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir un período de información pública, por término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante los cuales las personas interesadas podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, y presentar las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

Quintana Redonda, 21 de mayo de 2007.– El Alcalde,
Evaristo Manrique Urquía. 1910

— . . —

D. Adolfo Cabrerizo Aldea ha solicitado al Ayuntamiento de Quintana Redonda licencia ambiental, al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas de Castilla y León, para la siguiente actividad: explotación de ganado ovino, de 590 reproductoras, sita en el polígono 1, parcela 5257 del Barrio de Las Cuevas de Soria.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir un período de información pública, por término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante los cuales las personas interesadas podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, y presentar las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

Quintana Redonda, 21 de mayo de 2007.– El Alcalde,
Evaristo Manrique Urquía. 1911

— . . —

D. Adolfo Cabrerizo Aldea ha solicitado al Ayuntamiento de Quintana Redonda licencia ambiental, al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas de Castilla y León, para la siguiente actividad: explotación de ganado ovino, de 590 reproductoras, sita en el polígono 205, parcela 5022 del Barrio de Izana.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir un período de información pública, por término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante los cuales las personas interesadas podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, y presentar las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

Quintana Redonda, 21 de mayo de 2007.– El Alcalde,
Evaristo Manrique Urquía. 1912

— . . —

D. Adolfo Cabrerizo Aldea ha solicitado al Ayuntamiento de Quintana Redonda licencia ambiental, al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas de Castilla y León, para la siguiente actividad: explotación de ganado ovino, de 46 reproductoras, sita en la C/ Peñas nº 17 del Barrio de Las Cuevas de Soria.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir un período de información pública, por término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante los cuales las personas interesadas podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, y presentar las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

Quintana Redonda, 21 de mayo de 2007.– El Alcalde,
Evaristo Manrique Urquía. 1913

— . . —

D. Adolfo Cabrerizo Aldea ha solicitado al Ayuntamiento de Quintana Redonda licencia ambiental, al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas de Castilla y León, para la siguiente actividad: explotación de ga-

nado ovino, de 46 reproductoras, sita en la C/ Peñas nº 20 del Barrio de Las Cuevas de Soria.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir un período de información pública, por término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante los cuales las personas interesadas podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, y presentar las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

Quintana Redonda, 21 de mayo de 2007.– El Alcalde, Evaristo Manrique Urquía. 1914

— — —

D. Gabriel Ayllón Jugo ha solicitado al Ayuntamiento de Quintana Redonda licencia ambiental, al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas de Castilla y León, para la siguiente actividad: explotación de ganado bovino, de 16 plazas de cebo, sita en el polígono 103, parcela 5267 del Barrio de Los Llamosos.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir un período de información pública, por término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante los cuales las personas interesadas podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, y presentar las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

Quintana Redonda, 21 de mayo de 2007.– El Alcalde, Evaristo Manrique Urquía. 1915

— — —

D. Celso García Ransanz ha solicitado al Ayuntamiento de Quintana Redonda licencia ambiental, al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas de Castilla y León, para la siguiente actividad: explotación de ganado ovino, de 500 plazas reproductoras, sita en el polígono 11, parcela 5430.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir un período de información pública, por término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante los cuales las personas interesadas podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, y presentar las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

Quintana Redonda, 21 de mayo de 2007.– El Alcalde, Evaristo Manrique Urquía. 1916

— — —

D. Jacinto Martín Mateo ha solicitado al Ayuntamiento de Quintana Redonda licencia ambiental, al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas de Castilla y León, para la siguiente actividad: explotación de ganado bovino, de 16 plazas de cebo, sita en C/ Escuelas nº 12 del Barrio de Fuentelaldea.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir un período de información pública, por término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante los cuales las

personas interesadas podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, y presentar las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

Quintana Redonda, 21 de mayo de 2007.– El Alcalde, Evaristo Manrique Urquía. 1917

— — —

D. Jacinto Martín Mateo ha solicitado al Ayuntamiento de Quintana Redonda licencia ambiental, al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas de Castilla y León, para la siguiente actividad: explotación de ganado bovino, de 16 plazas de cebo, sita en C/ Norte 1 del Barrio de Fuentelaldea.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir un período de información pública, por término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante los cuales las personas interesadas podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, y presentar las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

Quintana Redonda, 21 de mayo de 2007.– El Alcalde, Evaristo Manrique Urquía. 1918

— — —

D. Sebastián Barrera Aza, ha solicitado al Ayuntamiento de Quintana Redonda licencia ambiental, al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas de Castilla y León, para la siguiente actividad: explotación de ganado ovino, de 650 plazas reproductoras, sita en el polígono 309, parcela 5101.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir un período de información pública, por término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante los cuales las personas interesadas podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, y presentar las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

Quintana Redonda, 21 de mayo de 2007.– El Alcalde, Evaristo Manrique Urquía. 1919

— — —

D. Sebastián Barrera Aza, ha solicitado al Ayuntamiento de Quintana Redonda licencia ambiental, al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas de Castilla y León, para la siguiente actividad: explotación de ganado ovino, de 650 plazas reproductoras, sita en el polígono 309, parcela 5119.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir un período de información pública, por término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante los cuales las personas interesadas podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, y presentar las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

Quintana Redonda, 21 de mayo de 2007.– El Alcalde, Evaristo Manrique Urquía. 1920

— — —

D. Gustavo Martínez Berrojo, ha solicitado al Ayuntamiento de Quintana Redonda licencia ambiental, al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas de Castilla y León, para la siguiente actividad: explotación de ganado ovino, de 133 plazas reproductoras, sita en el polígono 101, de la parcela 5.261.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir un período de información pública, por término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante los cuales las personas interesadas podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, y presentar las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

Quintana Redonda, 21 de mayo de 2007.– El Alcalde,
Evaristo Manrique Urquía. 1921

— — —

D. Gustavo Martínez Berrojo, ha solicitado al Ayuntamiento de Quintana Redonda licencia ambiental, al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas de Castilla y León, para la siguiente actividad: explotación de ganado ovino, de 133 plazas reproductoras, sita en el polígono 305, dos majadas dentro de la parcela 25.034.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir un período de información pública, por término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante los cuales las personas interesadas podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, y presentar las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

Quintana Redonda, 21 de mayo de 2007.– El Alcalde,
Evaristo Manrique Urquía. 1922

— — —

D. Gustavo Martínez Berrojo, ha solicitado al Ayuntamiento de Quintana Redonda licencia ambiental, al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas de Castilla y León, para la siguiente actividad: explotación de ganado ovino, de 133 plazas reproductoras, sita en el polígono 309, parcela 5.112.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir un período de información pública, por término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante los cuales las personas interesadas podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, y presentar las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

Quintana Redonda, 21 de mayo de 2007.– El Alcalde,
Evaristo Manrique Urquía. 1923

— — —

D. Cecilio Berrojo Nuñez, ha solicitado al Ayuntamiento de Quintana Redonda licencia ambiental, al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas de Castilla y León, para la siguiente actividad: explotación de ganado

ovino, de 151 plazas reproductoras, sita en el polígono 305, dos majadas dentro de la parcela 25.034.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir un período de información pública, por término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante los cuales las personas interesadas podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, y presentar las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

Quintana Redonda, 21 de mayo de 2007.– El Alcalde,
Evaristo Manrique Urquía. 1924

— — —

D. Cecilio Berrojo Nuñez, ha solicitado al Ayuntamiento de Quintana Redonda licencia ambiental, al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas de Castilla y León, para la siguiente actividad: explotación de ganado ovino, de 151 plazas reproductoras, sita en el polígono 309, parcela 5.112.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir un período de información pública, por término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante los cuales las personas interesadas podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, y presentar las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

Quintana Redonda, 21 de mayo de 2007.– El Alcalde,
Evaristo Manrique Urquía. 1925

— — —

D. Cecilio Berrojo Nuñez, ha solicitado al Ayuntamiento de Quintana Redonda licencia ambiental, al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas de Castilla y León, para la siguiente actividad: explotación de ganado ovino, de 151 plazas reproductoras, sita en el polígono 101, de la parcela 5.261.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir un período de información pública, por término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante los cuales las personas interesadas podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, y presentar las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

Quintana Redonda, 21 de mayo de 2007.– El Alcalde,
Evaristo Manrique Urquía. 1926

— — —

D. Jesús Berrojo Martínez, ha solicitado al Ayuntamiento de Quintana Redonda licencia ambiental, al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas de Castilla y León, para la siguiente actividad: explotación de ganado ovino, de 137 plazas reproductoras, sita en el polígono 101, de la parcela 5.261.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir un período de información pública, por término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante los cuales las

personas interesadas podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, y presentar las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

Quintana Redonda, 21 de mayo de 2007.– El Alcalde,
Evaristo Manrique Urquía. 1927

— — —

D. Jesús Berrojo Martínez, ha solicitado al Ayuntamiento de Quintana Redonda licencia ambiental, al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas de Castilla y León, para la siguiente actividad: explotación de ganado ovino, de 137 plazas reproductoras, sita en el polígono 309, parcela 5.112.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir un período de información pública, por término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante los cuales las personas interesadas podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, y presentar las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

Quintana Redonda, 21 de mayo de 2007.– El Alcalde,
Evaristo Manrique Urquía. 1928

— — —

D. Jesús Berrojo Martínez, ha solicitado al Ayuntamiento de Quintana Redonda licencia ambiental, al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas de Castilla y León, para la siguiente actividad: explotación de ganado ovino, de 137 plazas reproductoras, sita en el polígono 305, dos majadas dentro de la parcela 25.034.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir un período de información pública, por término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante los cuales las personas interesadas podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, y presentar las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

Quintana Redonda, 21 de mayo de 2007.– El Alcalde,
Evaristo Manrique Urquía. 1929

— — —

D. Ángel Berrojo Nuñez, ha solicitado al Ayuntamiento de Quintana Redonda licencia ambiental, al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas de Castilla y León, para la siguiente actividad: explotación de ganado ovino, de 151 plazas reproductoras, sita en el polígono 309, parcela 5.112.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir un período de información pública, por término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante los cuales las personas interesadas podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, y presentar las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

Quintana Redonda, 21 de mayo de 2007.– El Alcalde,
Evaristo Manrique Urquía. 1930

— — —

D. Ángel Berrojo Nuñez, ha solicitado al Ayuntamiento de Quintana Redonda licencia ambiental, al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas de Castilla y León, para la siguiente actividad: explotación de ganado ovino, de 151 plazas reproductoras, sita en el polígono 101, de la parcela 5.261.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir un período de información pública, por término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante los cuales las personas interesadas podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, y presentar las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

Quintana Redonda, 21 de mayo de 2007.– El Alcalde,
Evaristo Manrique Urquía. 1931

— — —

D. Ángel Berrojo Nuñez, ha solicitado al Ayuntamiento de Quintana Redonda licencia ambiental, al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas de Castilla y León, para la siguiente actividad: explotación de ganado ovino, de 151 plazas reproductoras, sita en el polígono 305, dos majadas dentro de la parcela 25.034.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir un período de información pública, por término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante los cuales las personas interesadas podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, y presentar las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

Quintana Redonda, 21 de mayo de 2007.– El Alcalde,
Evaristo Manrique Urquía. 1932

— — —

D. Luís Ángel Tejedor ha solicitado al Ayuntamiento de Quintana Redonda licencia ambiental, al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas de Castilla y León, para la siguiente actividad: explotación de ganado equino y caprino, de cinco reproductoras, sitas en el polígono 103, parcela 5042 del Barrio de Los Llamosos.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir un período de información pública, por término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante los cuales las personas interesadas podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, y presentar las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

Quintana Redonda, 21 de mayo de 2007.– El Alcalde,
Evaristo Manrique Urquía. 1933

— — —

D. Roberto González Bados ha solicitado al Ayuntamiento de Quintana Redonda licencia ambiental, al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas de Castilla y León, para la siguiente actividad: explotación de ga-

nado bovino, de 50 plazas de cebo, sita en el polígono 309, parcela 5033.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir un período de información pública, por término de veinte días, contados desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, durante los cuales las personas interesadas podrán de examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, y presentar las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

Quintana Redonda, 21 de mayo de 2007.- El Alcalde, Evaristo Manrique Urquía. 1934

REBOLLAR

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2007

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 20.3 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2007, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2007, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2007

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos	3.945,52
Impuestos indirectos.....	600,00
Tasas y otros ingresos	8.330,69
Transferencias corrientes.....	12.450,12
Ingresos patrimoniales	3.650,00

B) Operaciones de capital

Transferencias de capital	26.248,06
TOTAL INGRESOS	55.224,39

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal	6.452,86
Gastos en bienes corrientes y servicios	14.800,00
Gastos financieros	50,00
Transferencias corrientes	2.603,47

B) Operaciones de capital

Inversiones reales	31.318,06
TOTAL GASTOS.....	55.224,39

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2007.

a) Plazas de funcionarios.

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día si-

guiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Rebollar, 10 de abril de 2007.- La Alcaldesa, Laura Prieto Arribas. 1871

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

AVISO

Firme el Acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona de Olmillos II (Soria), este Servicio Territorial ha resuelto dar toma de posesión provisional, y por tanto poner a disposición de los propietarios todas las fincas de reemplazo que respectivamente les correspondan, excepto aquellas que se hallen con cosecha pendiente de recoger, correspondiente al año anterior agrícola 2005-06, cuya posesión se retrasará hasta su efectiva recolección dentro de dicho año agrícola.

Se considera como fecha de toma de posesión provisional de las nuevas fincas, el día siguiente al de la última publicación de éste Aviso en el **Boletín Oficial de la Provincia**, o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 14/90 de 28 de noviembre de Concentración Parcelaria de Castilla y León, se comunica a los interesados que dentro del los treinta días hábiles siguientes a la fecha en que las fincas hayan sido puestas a disposición de los participantes para que tomen posesión provisional, podrán entablar reclamación ante la Dirección General de Estructuras Agrarias, de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, acompañando dictamen pericial sobre diferencias superiores al dos por ciento, entre la cabida real de las nuevas fincas y la que conste en el título o en el expediente de concentración.

Soria, 14 de mayo de 2007.- El Jefe del Servicio Territorial, (por Resolución de 8 de mayo de 1996), Ignacio Perona Martín. 1878

- - -

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Expediente de ocupación de terrenos solicitado por el Ayuntamiento de Ágreda en las Vías Pecuarias denominadas "Cordel de la Peña Dorada" y "Cañada de Cueva de Ágreda o Aragón" a su paso por el término municipal de Ágreda.

El citado expediente tiene por objeto la realización de las obras relativas al proyecto "Renovación tuberías abastecimiento de agua potable Ágreda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art., 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, Plaza de Mariano

Granados, 1, 6ª planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 29 de marzo de 2007.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. VºBº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 1849

ANUNCIO

Solicitada por D. Manuel Fernández Moreno, en representación de la Sociedad de Cazadores y Pescadores "San Saturio", con domicilio en Barcebalejo (Soria), la ampliación del Coto Privado de Caza SO-10.463, ubicado en Barcebalejo, término municipal de El Burgo de Osma (Soria), se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de 20 días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la ampliación solicitada.

Soria, 15 mayo de 2007.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. VºBº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 1848

ANUNCIO

Solicitada por D. Manuel Fernández Moreno, en representación de la Sociedad de Cazadores y Pescadores "San Saturio", con domicilio en Soria, la prórroga del Coto Privado de Caza SO-10.338, ubicado en Cubo de Hogueras, término municipal de Alconaba (Soria), se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de 20 días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la prórroga solicitada.

Soria, 14 mayo de 2007.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. VºBº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 1853

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Don Vicente Crusells Canales, Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia de Soria.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 206/2007 por el fallecimiento sin testar de D/ña. Antonia Gallego Lora ocurrido en Soria el día 16-01-2007 promovido por la Procuradora Sra. Nélida Muro Sanz en representación de Dña. Amalia, conocida también como Mercedes Gallego Lora, hermana

del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en

Soria, 14 de mayo de 2007.- El Secretario, Vicente Crusells Canales. 1846

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE SORIA

EDICTO

Doña Lucía Cuevas Perosanz, Secretaria del Juzgado de Instrucción Número 3 de Soria.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 227/2007 por el fallecimiento sin testar de D. Eustasio Simón Martínez Miguel ocurrido en Soria el día 10 de Diciembre de 2006 promovido por Pilar Adoración Martínez Miguel, se ha solicitado se declaren herederos del causante a sus hermanas Dª. Concepción, D. Efrén Abelardo y Dª Pilar Adoración Martínez Miguel, a sus sobrinos Dª. María Jesús y D. Conrado Jimeno Martínez, en representación de la hermana premuerta Da Juliana María de la Purificación Martínez Miguel, y a sus sobrinos D. José Alfredo, Dª María Nieves y D. Javier Martínez Hernández, en representación del hermano premuerto D. José Alfredo Martínez Miguel.

Se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 11 de mayo de 2007.- La Secretaria, Lucía Cuevas Perosanz. 1861

EDICTO

Doña Lucía Cuevas Perosanz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Soria.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 254/2007 por el fallecimiento sin testar de Dña. Bibiana Antón Salvachua ocurrido en residencia El Parque en la localidad de Soria, el día dos de febrero de dos mil siete promovido por Victoriana Antón Salvachua, hermana de la causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 17 de mayo de 2007.- La Secretaria, Lucía Cuevas Perosanz. 1869

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria